



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Piñeiro Fernández Puebla, contra Fondo de Garantía Salarial, “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica de Previsión Social (AFEMEFA) y “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada” (CMT), en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 899 de 2010, se ha acordado citar a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero de 2011, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.710/10)